



# Mantenga sus Etiquetas en Cumplimiento

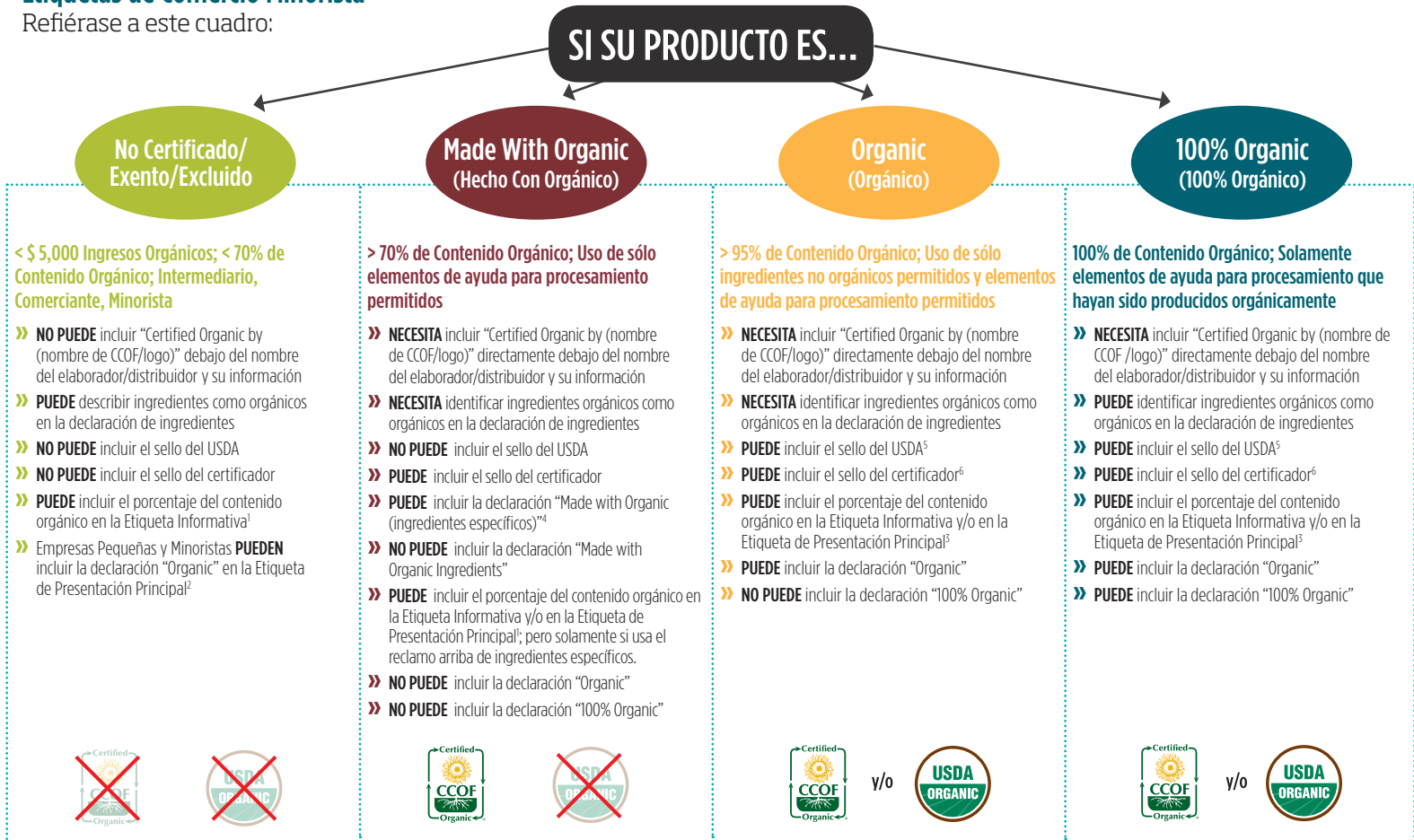
# GUÍA PARA ETIQUETAS ORGÁNICAS

## Todas las Etiquetas

Para las regulaciones completas sobre el uso de las etiquetas orgánicas, favor de refiérase a las secciones § 205.303, § 205.304, § 205.307 y § 205.311 del USDA Normas Orgánicas. Todas las etiquetas necesitan ser aprobadas por CCOF.

## Etiquetas de Comercio Minorista

Refiérase a este cuadro:



## Para Etiquetas de Vino

Aplican requisitos únicos. Visite [www.ccof.org](http://www.ccof.org) y busque "Wine Labeling Guide."

## Envases para Venta al Mayoreo

Envases no destinadas al comercio minorista incluyen cajas de productos (produce), productos de granel, etc. Lo siguiente aplica a los envases de los productos certificados como "Orgánico" o "100% Orgánico".

- » **NECESITA** mostrar el número del lote de producción si la empresa utiliza el sistema de numeración.
- » **PUEDE** incluir "Certified Organic by CCOF," el sello del USDA<sup>5</sup>, el sello del certificador<sup>6</sup>, y/o la declaración apropiada de orgánico. Se recomienda el uso de estos elementos para asegurar la identificación de los productos orgánicos.

<sup>1</sup>Solamente aplica a los productos con <70% de contenido orgánico, si también se identifican ingredientes como orgánicos. §205.101(a)2; §205.305(a)2

<sup>2</sup>Solamente aplica a los productos que son producidos por una empresa que hace un ingreso menos de \$5,000 por año, o está excluida, o es un establecimiento minorista que no procesa productos orgánicos (tienda de comestibles); o una operación de elaboración que procesa alimentos listos para el consumo (minoristas de delicatessen). §205.101(a)1

<sup>3</sup>El tamaño de la declaración del porcentaje no puede exceder la mitad del tamaño de letra más grande del panel en el que se muestra la declaración. También necesita aparecer totalmente en el mismo tipo de tamaño, estilo, y color sin destacar. §205.303(a)2; §205.304(a)2

<sup>4</sup>No puede enumerar más de tres ingredientes o grupos de alimentos producidos orgánicamente; tales como: frijoles, pescado, frutas, granos, hierbas, carnes, nueces, aceites, aves de corral, semillas, especias, edulcorantes y verduras o productos lácteos procesados; letras

no pueden exceder de la mitad del tamaño de la tipografía más grande del panel y que aparece en su totalidad en el mismo tipo de tamaño, estilo y color sin destacar. §205.304(a)1

<sup>5</sup>El sello del USDA tiene que replicar la forma y el diseño como se muestra arriba y debe ser impreso: sobre un fondo blanco con un círculo exterior marrón y con el término "USDA", escrito en verde cubriendo un semicírculo en la parte superior con el término "Organic", escrito en blanco cubriendo el medio círculo verde en la parte inferior; o sobre un fondo blanco o transparente con un círculo exterior negro y "USDA" escrito en negro sobre la mitad en la parte superior, con un contraste blanco o transparente "Organic" en el medio círculo negro de la parte inferior. El medio círculo verde o negro en la parte inferior podrá tener cuatro líneas claras atravesando de izquierda a derecha, y desapareciendo en el lugar del horizonte derecho que parece un campo cultivado. §205.311(b)

<sup>6</sup>Si se utiliza el sello del USDA y el sello del certificador, el sello del USDA debe ser más prominente. §205.303(a)5